

ALGARROBO, DECRETO Nº 2 5 JUN 2021 1 2 2 4



## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra g.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 498 de fecha 24.06.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas

## **CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 24362, de fecha 15.06.2021, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de 1750 horas para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

## DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, para que este último provea de servicio de mantención de 1750 horas para máquina motoniveladora P.P. KCFC-23.
- II. Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$670.976.- (seiscientos setenta mil novecientos setenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" correspondiente al Presupuesto Municipal año 2021.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS YAÑEZ MALDONADO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO JLYM/PMM/U.C/cbb UNIDAD DE CONTROL DISTRIBUCION: - Unidad de Adquisiciones **FECHA** (1) - Dirección de Administración y Finanzas RECEPCIÓN: 29 - Unidad de Control Interno (1) 2021 - Archivo **FECHA SALIDA:** OBSERVACIÓN Nº